

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 601/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3647, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 601/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Ángel GONZÁLEZ, Leg. 34970, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1083**